

ACTA DICTAMEN

-----En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 2 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, se reúne la Comisión Ad-Hoc designada por el H.C.D de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán (*Reunión Ordinaria n° 38. 15/09/2020 c/cuarto intermedio 21/09/2020*) para la Revisión de la Documentación presentada por los postulantes inscriptos a la convocatoria de interesados para la cobertura Interina de Un (1) cargo docente de **Jefe de Trabajos Prácticos**, Dedicación Simple para la **Cátedra Taller Experimental de Fotografía del 3er año** de la Licenciatura en Artes Visuales de la FAUNT, Profesores: Lic. Prof. María dela Paz Risso Patrón (*Prof. Adjunta Taller de Grabado/Arte Impreso*), Arq. Marcos Figueroa (*Prof. Asociado Taller C Pintura*) y Mgs. Lic. Alejandro Gómez Tolosa (*Prof. Adjunto Cátedra Taller I. LAV*).-----

-----Teniendo en cuenta la documentación provista por la Dirección del Departamento de Artes Plásticas/Visuales; los Criterios y Normativas elevados por el HCD de la FAUNT a fin de afrontar la designación en forma interina en estos tiempos de suspensión de presencialidad y de repensar las asignaturas y espacios curriculares del nuevo plan de estudios y los antecedentes y propuestas de actividades de apoyo a la docencia presentadas por los postulantes inscriptos, éste Jurado ha trabajado en relación a los requisitos enunciados para emitir su ponderación.-----

POSTULANTES INSCRIPTOS (por orden alfabético)

1. Azurmendi, Carlos Martin
2. Bohorquez Dezalot, Leila Viviana
3. Bracamonte, Juan Rolando
4. Collados, Luis Fernando
5. Diarte, María Laura
6. Escobar, Cristina Carolina
7. García, Paula Daniela
8. Hernández, Zenón
9. Iacono, Mariana Lorena
10. Iñigo, Jesica Gabriela
11. Masino Pablo
12. Mines Cuenya, María
13. Oudin, María Elena
14. Polo, Luis Daniel
15. Sal, Carlos José
16. Soldati, Silvana Soledad
17. Tartari, Evi Constanza
18. Ternavasio, Miguel Bruno
19. Teves, Ramón

-----Si bien la mayoría de los Postulantes inscriptos posee titulación en el área disciplinar de referencia y afín motivo de la presente Revisión, éste Jurado por unanimidad considera la insuficiencia de mérito de los antecedentes en capacitación, extensión, investigación, docencia, desarrollo profesional y lo relacionado a la propuesta de apoyo a la docencia presentados , aconsejando la desestimación para integrar el orden de mérito general a los Postulantes: Azurmendi, Carlos Martín, Bohorquez Dezalot, Leila Viviana; Bracamonte, Juan Rolando; Collados, Luis Fernando; Diarte, María Laura; Escobar, Cristina Carolina; García, Paula Daniela; Hernández, Zenón; Icono, Mariana Lorena; Iñigo, Jesica Gabriela; Oudín, María Elena, Mines Cuenya, María, Sal, Carlos José y Soldati, Silvana Soledad.-----

-----Luego de realizar un exhaustivo y profundo análisis respecto a la documentación remitida al cuerpo del Jurado, éste en concordia ha meritulado los antecedentes relacionados al conocimiento y experticia en el área disciplinar de referencia, destacando el interés por la formación y capacitación continua, la propensión en el campo de la investigación y la extensión, así como el propósito en el desempeño profesional. En relación a la propuesta de actividades de apoyo a la docencia, también se ha observado las consideraciones manifestadas entorno a expresar la conexión horizontal y transversal posible entre el nuevo espacio curricular, con los existentes en el nuevo plan de estudio. A su vez se pondera las precisiones sobre sus objetivos tendientes a la incorporación de un nuevo lenguaje, el desarrollo e instrumentación de habilidades técnicas, así como la generación de un espacio para la reflexión crítica sobre los procesos creativos.-----

-----No obstante lo manifestado y expresado, éste Jurado no pudo llegar a un acuerdo por unanimidad, por lo que produce dos Órdenes de Méritos. Uno en mayoría firmado por Lic. Prof. María de la Paz Risso Patrón y Mgs. Lic Alejandro Gómez Tolosa y uno en Minoría firmado por el profesor Arq. Marcos Figueroa. Por lo antes expresado elevamos para su consideración (Punto 3. Inc. b.) los correspondientes Ordenes de Méritos resultantes:

ORDEN DE MÉRITOS *(Mayoría)*

1. Polo, Luis Daniel
2. Masino, Pablo
3. Tartari, Evi Constanza
4. Ternavasio, Miguel Bruno
5. Teves, Ramón

ORDEN DE MÉRITOS *(Minoría)*

1. Tartari, Evi Constanza
2. Polo, Luis Daniel
3. Masino Pablo
4. Ternavasio, Miguel Bruno
5. Teves, Ramón

-----Siendo el día 13 de Octubre del 2020 y sin más que agregar, el Jurado actuante da por finalizada su función-----

Lic. Prof. María de la Paz Risso Patrón

Arq. Marcos Figueroa

Mgs. Lic Alejandro Gómez Tolosa